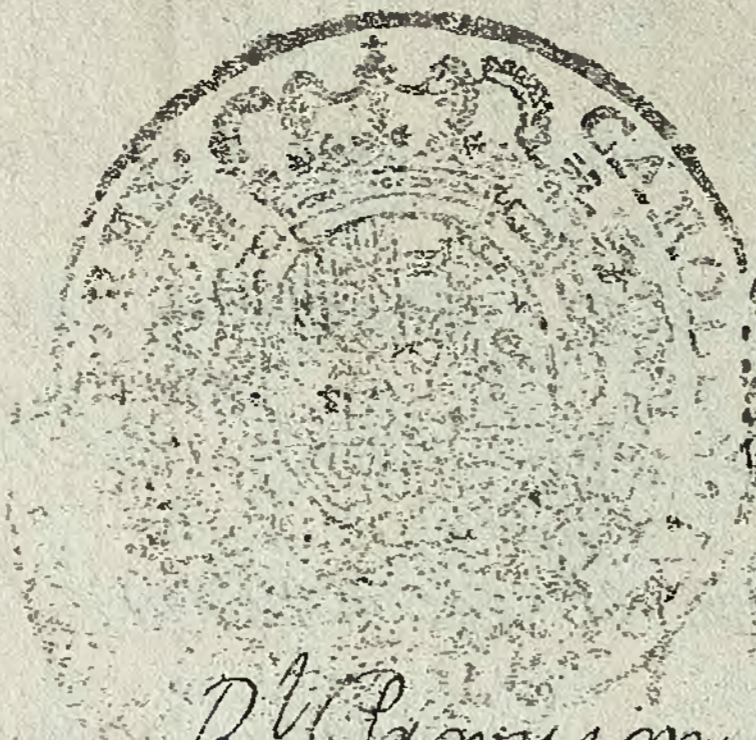




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

R^l Provision de S. M. y S. ^{re} del R^l y sup^{mo}
Comeso de Castilla por la que se confiere
al referido S.^{or} Miranda la Comision para
entender en las R.^l Obras y demras incidenc-
cias de la Comision que contiene la. dho. dho.
R^l Provision: y tambien Attestim^o en Relac-
cion que ha dexado de la misma Real
Provision; y en vista de uno y otro: Attes-
to: quedar y quedo entendida, y que de
este acuerdo se pase testim^o a dho. S.^{or} Co-
misionado p.^a su intelig.^a quedando en es-
te Libro Capitulor el q.^l ha dexado dho.
Receptor.

Gastos p.^a los Tambien se ha visto otra R^l Provision de
pleytos de aguas. dho. Supremo Comeso, que ha hecho sa-
ber el referido Receptor, cumplimentada
por el inmirado S.^{or} Comisionado, por
la que se manda, que esta Ciudad in-
forme sobre la solicitud de los Cab.^{ros} Co-
mision de la Ciudad, solicitando se les
franqueen caudales para el requirir^o.

[Handwritten signature or flourish]

